



Pacto de Estado
contra la violencia de género



Región de Murcia
Vicepresidencia y Consejería de Mujer,
Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social.

Dirección General de Mujer
y Diversidad de Género

II PLAN MUNICIPAL DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR 2020/2024



**Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar**



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES
E IGUALDAD

PRESENTACIÓN

II PLAN MUNICIPAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL AYUNTAMIENTO DE SANPEDRO DEL PINATAR



¿Qué ES UN PLAN DE IGUALDAD?

Un **plan de igualdad** es un conjunto ordenado de medidas evaluables, dirigidas a remover los obstáculos que impiden o dificultan la igualdad efectiva de Mujeres y Hombres y Eliminar la discriminación por razón de sexo.



¿PORQUÉ TENEMOS QUE HACER PLANES DE IGUALDAD DESDE LA ADMINISTRACIÓN?

-Porque lo dice **Nuestro Ordenamiento Jurídico** a través de nuestra **Constitución Española** a través de los **Artículos 9 y 14**, artículos esenciales para construir una Sociedad Justa, Social y Económicamente Desarrollada, cohesionada y Libre.

-**La Ley Orgánica 3/2007 de 22 De marzo** para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres.

-**La Ley 7/2007 de 4 de abril para la Igualdad entre Mujeres y Hombres** y de Protección contra la Violencia de Género de la Región de Murcia

-**Nuestro Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia en su Artículo 9**, donde establece que la Comunidad Autónoma, debe Promover las condiciones para que la libertad y la igualdad de las Personas. Sean efectivas y Reales, removiendo los Obstáculos que impidan o dificulten su plenitud.



Por ello, el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, cree *Fielmente* en el Compromiso Municipal *a favor de la Igualdad* y no Discriminación y Por el Respeto por la Igualdad de Género y la Lucha Contra la Violencia de Género en el Municipio.

- ***A través de la Implementación del II Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en el Municipio de San Pedro del Pinatar.***



Plan de Igualdad, muy completo, integrador y ambicioso. Tiene que ser una herramienta Viva y Útil, que genere Beneficios para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

**APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL y
POR EL PLENO MUNICIPAL**



El Plan de Igualdad, en sus diferentes *Fases de Elaboración*, ha contado con la Participación de la Ciudadanía y con los Diferentes Colectivos y Agentes Sociales, dando lugar la Creación de 5 Mesas de Trabajo, resaltando su papel activo.



En la Primera Fase, se invitó a Participar en el Proceso, a través del Área de Participación Ciudadana, a todas las Asociaciones del Municipio, dando a conocer el Proyecto y Ofrecerles la Oportunidad de Sumarse a esta Iniciativa, también, a los trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento, al personal político y de la oposición, alcaldes y alcaldesas pedáneas y sindicatos.



Y

GRACIAS A LA RESPUESTA
RECIBIDA SE FORMARON
LAS DIFERENTES MESAS DE
TRABAJO.



CINCO MESAS DE TRABAJO FORMADAS por:

- Personal Político
- Personal Municipal del Ayto. y Sindicatos
- Asociaciones Municipales
- Alcaldías Pedáneas Municipales
- Grupos políticos de la Oposición
- **Y junto con la Ciudadanía de San Pedro del Pinatar, con el objetivo de introducir la Perspectiva de Género en todas las políticas Municipales.**



Una Vez Configuradas las 5 Mesas de Trabajo, se impartió a cada una de ellas una **jornada formativa** de dos horas de duración con el objetivo de:

-Construir Formalmente cada una de las Mesas, determinando las funciones a desempeñar por las personas integrantes de las mismas.

-Recabar información a través de las encuestas realizadas que permitiera conocer su opinión en materia de Igualdad

-Y Formarlas para la aplicación del Principio de Igualdad de trato entre Mujeres y Hombres para su integración en las políticas Municipales.



En la Siguiete Fase, se lanzó el Cuestionario a toda la ciudadanía del Municipio y a las cinco mesas de trabajo, con el objetivo de analizar la situación y la realidad en materia de Igualdad entre Hombre y Mujeres y detectar las discriminaciones de género en el Municipio de San Pedro del Pinatar.

- Se realizaron dos clases de Encuestas.



Dos Encuestas diferentes:

*Una dirigida al Personal que ostenta un cargo público y trabaja en la administración.

*Y otra dirigida a las personas del municipio a través de nuestra página web dentro de los procesos participativos. Realizándose una gran difusión para este proceso de participación.



Una vez Finalizado el Diagnóstico de Situación y Análisis de las Encuestas realizadas en Materia de Igualdad en el Municipio, con los Resultados obtenidos, **nace, el Borrador del Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades en el Municipio, gracias a las aportaciones de cada una de las mesas de trabajo y de la ciudadanía.**



En la 3ª Fase, **se envió el Borrador del Plan de Igualdad**, a los componentes de las 5 mesas de Trabajo y a la ciudadanía de San Pedro, para que **aportaran sus sugerencias, recomendaciones, opiniones y propuestas de Mejora**, añadiendo a la ficha de aportaciones, un apartado de **COMENTARIOS Y SUGERENCIAS**.



y Culminar todo el Proceso, con la
Elaboración y Diseño del II Plan
Municipal de Igualdad de
Oportunidades entre Mujeres y
Hombres del Municipio de San
Pedro del Pinatar.



Naciendo, esta herramienta de trabajo, CON EL OBJETIVO GENERAL

-De Incidir en las desigualdades entre Mujeres y Hombres, incorporando la Perspectiva de Género en todas las Políticas Locales del Municipio.



ESTRUCTURÁNDOSE el PLAN DE IGUALDAD en

- 5 ejes de Intervención
 - 7 objetivos Específicos
 - Y 95 Medidas
-
- **Medidas para ser Ejecutadas en el Periodo comprendido 2020/2024.**



7 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Objetivo 1: Impulsar la Incorporación, permanencia y promoción de las mujeres en la esfera pública y la participación de las mujeres en la toma de decisiones sobre asuntos que interesan a la ciudadanía.

Objetivo 2: Eliminar estereotipos que tradicionalmente han propiciado que las mujeres tengan un papel secundario y subordinado al de los hombres.

Objetivo 3: Apoyar el tratamiento de la imagen no discriminatoria de las mujeres en los medios de comunicación.



Objetivo 4: Promover políticas educativas y culturales en clave de igualdad.

Objetivo 5: Promocionar el empoderamiento y el emprendimiento femenino.

Objetivo 6: Propiciar la implantación de iniciativas que faciliten la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

Objetivo 7: Erradicar la violencia que se ejerce contra las mujeres.



5 EJES DE INTERVENCIÓN, donde se integran las medidas y/o actuaciones a poner en marcha.

EJE 1. TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

EJE 2. EDUCACIÓN Y CULTURA EN CLAVE DE IGUALDAD.

EJE 3. EMPODERAMIENTO Y EMPRENDIMIENTO FEMENINO.

EJE 4. CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD.

EJE 5. LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.



En cada uno de los Ejes del Plan, se detallan *cada una de las medidas, las áreas municipales encargadas de desarrollarlas y los indicadores cualitativos como cuantitativos, para evaluar el alcance de las actividades propuestas.*



COMO ÚLTIMA FASE
Y MUY IMPORTANTE
ES EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
DEL PLAN DE IGUALDAD.



DONDE EN MARZO DE ESTE AÑO,

constituimos las **Comisiones de Igualdad.**

MESAS DE TRABAJO, para llevar a cabo la

implementación, seguimiento y Evaluación del II Plan

Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y

Hombres de San Pedro del Pinatar, **donde en breve**

realizaremos una nueva reunión, para ver el grado de

consecución de los objetivos y medidas marcadas en el

Plan Municipal de Igualdad.



AMBITO DE APLICACIÓN

El Plan será de aplicación al
municipio de San Pedro del Pinatar

Y SU VIGENCIA.

Será de 4 años. 2020-2024



Donde podemos encontrar el II
Plan Municipal de Igualdad
EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA
DE LA PAGINA WEB DEL
AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO
DEL PINATAR



WWW.sanpedrodelpinatar.es



Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar



GRACIAS POR SU ATENCIÓN



Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar





Región de Murcia

Vicepresidencia y Consejería de Mujer,
Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social.

Dirección General de Mujer
y Diversidad de Género



Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar



Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES
E IGUALDAD

